



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SALAS CUNAS V T F

AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA
Srta. Karina Natalia Schuffenegger Rojas.

ERCILLA, 06 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.

4.- Licencia Médica N° 2-46008805, presentada por Srta. KARINA NATALIA SCHUFFENEGGER ROJAS.

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO N°: 631.-/

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 2-46008805 por 11 Días, a Don (a) KARINA NATALIA SCHUFFENEGGER ROJAS, Funcionario(a) por de JARDIN INFANTIL LOS CORAZONCITOS, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 05.05.2015 y hasta 15.05.2015, ambas fechas inclusive.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/dvc


JOSÉ N. VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría- SIAPER
- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Departamento de Educación
- Archivo S. Cunas